



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**5069**

#### *Aprobación inicial de la modificación de los estatutos del Patronat Municipal d'Escoles Infantils*

El Pleno del Ajuntament, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2013, en el punto nº 3, acordó la aprobación inicial de la modificación de los estatutos del Patronat Municipal d'Escoles Infantils, lo cual se hace público para abrir un período de información pública de 30 días contadores a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears a los efectos de presentación de reclamaciones por parte de los interesados; todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo mencionado quedará aprobado de forma definitiva automáticamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 letra c) de la Ley 7/1985 y al artículo 102.1 letra d) de la Ley 20/2006.

Ciudadella de Menorca, a 15 de marzo de 2013

El alcalde,  
José María de Sintas Zaforteza

